

**ACTA DE DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA HORMIGONERA EQUINOCCIAL
EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de abril del dos mil trece, en el domicilio principal de la Compañía HORMIGONERA EQUINOCCIAL CIA. LTDA., ubicada en la calle Chediak 100 Av. Eloy Alfaro, Sector la Cristianía, siendo las diez y seis horas se encuentran presentes todos los socios de la Compañía que representan la totalidad del capital social pagado. Al efecto se elabora la lista de asistentes de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías. Los socios presentes son:

Ing, José Augusto Luzuriaga, propietario de 6.000 participaciones, por el valor de 6.000 dólares, equivalente el 15% por ciento del capital social;
señor Bruno Luzuriaga, con 16.000 participaciones, por el valor de 16.000 dólares, equivalente al 40% del capital social;
señora Sabrina Luzuriaga, con 7.600 participaciones por el valor de 7.600 dólares, equivalente al 19% del capital social;
señor Ross Johnson, con 7.600 participaciones por el valor de 7.600 dólares, equivalente al 19% del capital social;
señora Arlette Fransolet, con 2.800 participaciones por el valor de 2.800 dólares, equivalente al 7% del capital social.

Todas pagadas en su totalidad que dan derecho a un voto cada una de ellas. Los socios presentes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que es de CUARENTA MIL DOLARES, dividido en CUARENTA MIL PARTICIPACIONES nominativas de UN DÓLAR CADA UNA. Preside la sesión, su titular el señor Ing. Augusto Luzuriaga, y como secretario Ad-hoc actúa el señor doctor Jorge H. González Q.

Comprobado el quórum reglamentario el Presidente declara formalmente instalada la Junta y los socios aceptan por unanimidad la celebración de la misma. Para ello se transcribe el orden del día que fuera materia de la convocatoria:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1.- INFORME DE GERENCIA
- 2.- CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL Y RESULTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012
- 3.- CONOCIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN DE PRESIDENCIA SOBRE DESTINO DE LAS UTILIDADES

4.- RESERVA LEGAL

5.- CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO.

1.- INFORME DE GERENCIA.- El señor presidente manifiesta que en calidad de Gerente Subrogante, ha presentado el informe anual, que legalmente corresponde, disponiendo que por secretaría se de lectura al mismo, referente a la actividad económica del año 2012. Una vez que se diera lectura, es puesto a consideración de los socios, mismo que es aprobado por unanimidad.

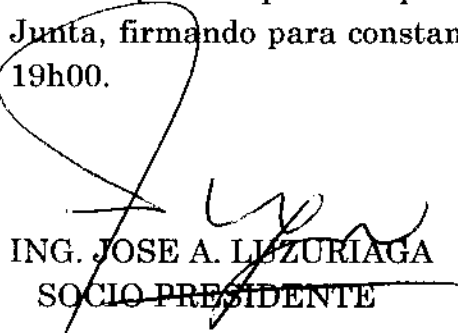
2.- CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL.- Se pone en conocimiento y a consideración de los socios la presentación general de los Estados Financieros, y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2012, con implementación y aplicación a las Normas Internacionales e Información Financiera NIFF, mismos que concuerdan con los libros de contabilidad que lleva la Empresa, aclarando que previamente y con la debida anticipación se puso a conocimiento de los socios los Estados Financieros para su revisión. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el Balance General así como el resultado de sus pérdidas y ganancias correspondiente al año 2012.

3.- CONOCIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN DE PRESIDENCIA SOBRE DESTINO DE LAS UTILIDADES.- Del ejercicio económico que se analiza, se desprende una utilidad de 207,461.41 dólares de lasque se debe deducir el 15% a favor de los trabajadores y el pago de impuestos tributarios, quedando una utilidad líquida de 145.698,34 dólares a favor de los socios. Sobre estas utilidades la Presidencia recomienda que, se reinvierta en la adquisición de activos para la Compañía. Luego de varias deliberaciones, la recomendación de la Presidencia, es aprobada por unanimidad.

4.-. RESERVA LEGAL-En cuanto se refiere a la Reserva Legal, el señor Ing. Luzuriaga, manifiesta que este fondo se encuentra cumplido en el 20% del Capital Social, por lo que no es necesario realizar la provisión del 5% que dispone la Ley, particular que es aprobado por unanimidad de los socios.

5.- CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO. Por último, el señor Presidente solicita la respectiva autorización para la contratación del auditor externo. La Junta, deja en libertad al señor Presidente la elección de la empresa auditora.

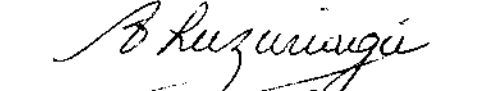
Agotado el orden del día y por no existir otro asunto a ser tratado, la Junta General ordinaria concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, y una vez que ha sido redactada el Acta, es leída misma que es aprobada por unanimidad, con lo que termina la presente Junta, firmando para constancia todos los socios. Se levanta la sesión a las 19h00.



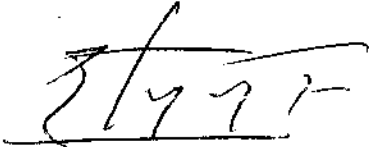
ING. JOSE A. LUZURIAGA
SOCIO PRESIDENTE



SRA. SABRINA LUZURIAGA
SOCIO



SRA. ARLETTE FRANSOLET
SOCIO



SR. BRUNO LUZURIAGA F.
SOCIO



SR. ROSS JOHNSON
SOCIO



DR. JORGE H. GONZALEZ Q.,
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO
QUE ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL



Dr. JORGE H. GONZALEZ Q.,
SECRETARIO - OCASIONAL